

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

CVE-2013-8705 *Resolución de 3 de junio de 2013, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden ECD/ 35/2013 de 20 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61, de 2 de abril, así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 8.3 y 14 respectivamente, de la Orden ECD/ 35/2013 de 20 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61, de 2 de abril, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Anunciar la fecha en que se hará pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo y los datos correspondientes de aspirantes a interinidades en Cantabria.

Segundo.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación c/ Vargas, 53, 6ª planta, 39010 Santander, a partir del día 12 de junio de 2013. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es)-Profesorado-Procesos selectivos 2013, en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Tercero.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la directora general de Personal y Centros Docentes en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de las publicaciones utilizando el modelo de reclamación Anexo I.

Santander, 3 de junio de 2013.
La directora general de Personal y Centros Docentes,
M.ª Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

ANEXO I

D/Dª..... D.N.I.
aspirante al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades
(Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 2 de abril).

Especialidad:

Vista la baremación de méritos publicada en **fecha** de los corrientes, presento:

Reclamación contra el/los siguiente/s apartado/s:

(Valoración méritos procedimiento selectivo)

APARTADOS

- 1.1 2.3.1
- 1.2 2.3.2
- 1.3 2.3.3
- 1.4 3.1
- 2.1 3.2.
- 2.2.1 3.3
- 2.2.2

(Valoración méritos Interinos)

APARTADOS

- 1.- Experiencia docente
 - En la Función Pública
 - En otros Centros
- 3.- Otros méritos académicos y de formación
 - Expediente académico
 - Cursos (mitad valoración del concurso-oposición)
 - Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-oposición)

MOTIVOS ALEGADOS:

APARTADO:
.....
.....
.....
.....
.....

APARTADO:
.....
.....
.....
.....
.....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de de 20013

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA